

RESOLUCIÓN RECTORAL No. (002045 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

“Por medio de la cual se efectúa modificación del Presupuesto de la Universidad del Atlántico, para la vigencia fiscal 2021”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Superior No.000007 del 19 de diciembre de 2020 se fijó el Presupuesto de Ingresos y Egresos o Acuerdo de apropiaciones para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Que mediante Resolución No. 00001 del 07 de enero de 2021, se liquidó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Que mediante Acuerdo Superior No.000013 del 30 de diciembre de 1997, se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico.

Que mediante Acuerdo Superior No. 000001 del 23 de Julio de 2021 “Por medio del cual se reforma el Estatuto General de la Universidad del Atlántico” se estableció:

ARTÍCULO 26°. FUNCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR. Son funciones del Consejo Superior de la Universidad del Atlántico las siguientes:

“n. Autorizar las adiciones, modificaciones y traslados presupuestales que se requieran en el curso de cada vigencia fiscal, de acuerdo con las normas orgánicas de presupuesto y aprobar el Plan Anual Mensualizado de Caja.”

Que mediante Acuerdo Superior No. 000006 de 31 de Agosto de 2021 “Por medio del cual se autoriza al(la) Rector(a) de la Universidad del Atlántico para realizar modificaciones presupuestales” se estableció:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Rector de la Universidad del Atlántico para que, mediante resolución, realice los siguientes movimientos presupuestales:

- a) Corregir las inconsistencias por errores mecanográficos o aritméticos.*
- b) Realizar las reducciones o aplazamientos, traslados de apropiación, correcciones y reubicaciones, que fueren pertinentes con el fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal, exceptuándose las adiciones y los traslados de un capítulo a otro, caso en el cual deberá solicitar autorización al Consejo Superior.*
- c) Crear, suprimir o redefinir rubros de rentas o gastos en el presupuesto.*

RESOLUCIÓN RECTORAL No. (002045 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

d) Incorporar al presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2021 los recursos del balance que resulten del cierre financiero de la vigencia 2020.

e) Adicionar rentas cuya destinación específica este dada por una ley, convenio o contrato sin la previa autorización del consejo superior o comité de vigilancia del acuerdo de reestructuración de pasivos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder las facultades asignadas al(la) Rector(a), tal como fueron conferidas por el Acuerdo Superior No.000007 del 19 de diciembre de 2020, con el fin de garantizar la eficiencia y celeridad de los trámites al interior de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, por dos (2) meses a partir de la publicación del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO: El (la) Rector(a) tendrá la obligación de informar al Consejo Superior Universitario acerca de las modificaciones que se realicen al presupuesto de la Institución.

Que se recibieron solicitudes de traslado presupuestal vía correo electrónico por parte de la Vicerrectoría de Docencia, Departamento de Investigaciones, Vicerrectoría De Bienestar Universitario, Departamento de Postgrados, Oficina de Egresados, Oficina de Planeación, Facultad de Ciencias Jurídicas, Facultad de Ciencias Económicas y Departamento de Extensión y proyección Social, con la finalidad de atender actividades encaminadas a cumplir con sus objetivos misionales, las cuales hacen parte integral de esta resolución.

Que teniendo en cuenta las obligaciones corrientes requeridas para el adecuado funcionamiento del Departamento de Gestión del Talento Humano y el Departamento de Gestión de Servicios Generales durante la vigencia 2021; después de realizar el análisis de la disponibilidad presupuestal de los rubros SERVICIOS FINANCIEROS, SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING (pago de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) de estudiantes en prácticas), AUXILIOS FUNERARIOS, MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES y MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES (Insumos de Ferretería), se evidencia la necesidad de acreditarlos.

Que se recibieron oficios vía correo electrónico por parte del Departamento de Bienes y Suministros solicitando la depuración de la Resolución Rectoral No. 0000003 del 14 de Enero de 2021 en la cual se constituyeron las Reservas Presupuestales; teniendo en cuenta que algunos proveedores no legalizaron órdenes de compra, los cuales fueron excluidos mediante Resolución Rectoral No. 001557 del 31 de mayo del 2021 como se detalla a continuación:

RP	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	FUENTE
9813	30/11/2020	PANAMERICANA DE DISTRIBUCIONES GARRIDO S	9.000.000	PROPIOS (POSTGRADOS)
8706	9/11/2020	REPRESENTACIONES BUNCH LTDA	3.332.000	ART 86 NACIÓN
1172	26/02/2020	CORSA COLOMBIA SAS	38.307.750	ART 86 NACIÓN
9168	20/11/2020	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	5.568.605	CREE
9170	20/11/2020	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	9.506.434	CREE
9765	30/11/2020	DINATEL GROUP SAS	15.000.000	CREE

2

RESOLUCIÓN RECTORAL No. (002045 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

Que con ocasión a lo enunciado anteriormente, es pertinente trasladar el tercer dígito de clasificador presupuestal “TIPO DE RECURSO” de Reservas Presupuestales a Recursos del Balance como se detalla a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICADOR INICIAL	CLASIFICADOR FINAL	VALOR
0202010302	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	10214	10114	9.000.000
0501020809	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	10216	10116	3.332.000
0201010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10216	10116	38.307.750
0501010403	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10234	10134	5.568.605
0501010408	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	10234	10134	9.506.434
0501010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10234	10134	15.000.000
TOTAL GENERAL				80.714.789

Que, con ocasión a lo enunciado anteriormente, el Jefe del Departamento Financiero expidió constancia de que en el Presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal 2021 existen apropiaciones presupuestales libres de afectación que se pueden contracreditar por valor de **UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$1.767.663.320)**.

1.

FUNCIONAMIENTO - CONTRACREDITO				
FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
ART86 DPTO	00026	0202020603	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMI	188.800.000
Total ART86 DPTO				188.800.000
ART86 NACION	00016	0202020804	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONE	15.378.172
ART86 NACION	00016	0501020801	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y D	10.300.000
ART86 NACION	05016	0101020301	AUXILIO DE CESANTÍAS	133.566.995
ART86 NACION	07016	0304020101	MESADAS PENSIONALES (DE PENSI	50.000.000
ART86 NACION	05016	0101010106	PRIMA DE SERVICIO	100.000.000
ART86 NACION	05016	0101020301	AUXILIO DE CESANTÍAS	50.000.000
Total ART86 NACION				359.245.167
CONTRATOS Y ASESORIAS	00030	0501020703	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O A	100.000.000
Total CONTRATOS Y ASESORIAS				100.000.000
CURSOS LIBRES	00028	0501020609	SERVICIOS DISTRIBUCIÓN DE ELEC	271.244.000
CURSOS LIBRES	00028	0501020803	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES,	16.056.000
Total CURSOS LIBRES				287.300.000

3

RESOLUCIÓN RECTORAL No. (002045 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

FUNCIONAMIENTO - CONTRACREDITO				
FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0201010406	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRIC	380.000
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0202020603	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMI	6.396.398
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0202020604	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAS	20.950.075
Total CXC CONCURRENCIA DPTO				27.726.473
POSTGRADO	00014	0201010308	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALE	1.206.000
POSTGRADO	00014	0201010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABI	360.000
POSTGRADO	00014	0201010407	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TE	5.038.833
POSTGRADO	00014	0202010302	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCT	67.000.000
POSTGRADO	00014	0202010304	QUÍMICOS BÁSICOS	94.552.687
POSTGRADO	00014	0202020603	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMI	65.000.000
POSTGRADO	00014	0202020604	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAS	57.000.000
POSTGRADO	00014	0202020702	SERVICIOS INMOBILIARIOS	10.000.000
POSTGRADO	00014	0202020804	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONE	40.000.000
POSTGRADO	00014	0202021001	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS E	26.500.000
Total POSTGRADO				366.657.520
PREGRADO	00013	0302020101	MEMBRESIAS, AFILIACIONES Y CUO	5.107.829
Total PREGRADO				5.107.829
TOTAL GENERAL				1.334.836.989

2.

INVERSION - CONTRACREDITO				
FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
INVERSION NACION ADICIONAL	10145	0501010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABI	36.611.074
Total INVERSION NACION ADICIONAL				36.611.074
MINICIENCIAS	10132	0501021001	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS E	16.500.000
Total MINICIENCIAS				16.500.000
POSTGRADO	10014	0201010403	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	40.000.000
POSTGRADO	10014	0201010404	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALE	59.820.667
POSTGRADO	10014	0201010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABI	38.000.000
POSTGRADO	10014	0201010407	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TE	34.000.000
POSTGRADO	10014	0201010408	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS	55.894.500
POSTGRADO	10014	0201010404	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALE	60.000.000
POSTGRADO	10014	0201010407	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TE	38.000.000
Total POSTGRADO				325.715.167
TOTAL GENERAL				378.826.241

4

RESOLUCIÓN RECTORAL No. (002045 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

3.

REGALIAS - CONTRACREDITO				
FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
MINICIENCIAS SSF	30136	0501010408	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS	54.000.000
Total MINICIENCIAS SSF				54.000.000

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese el Presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal 2021, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$1.767.663.320)** en los rubros que se detallan a continuación:

1.

FUNCIONAMIENTO - CONTRACREDITO				
FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
ART86 DPTO	00026	0202020603	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMI	188.800.000
Total ART86 DPTO				188.800.000
ART86 NACION	00016	0202020804	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONE	15.378.172
ART86 NACION	00016	0501020801	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y D	10.300.000
ART86 NACION	05016	0101020301	AUXILIO DE CESANTÍAS	133.566.995
ART86 NACION	07016	0304020101	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIO	50.000.000
ART86 NACION	05016	0101010106	PRIMA DE SERVICIO	100.000.000
ART86 NACION	05016	0101020301	AUXILIO DE CESANTÍAS	50.000.000
Total ART86 NACION				359.245.167
CONTRATOS Y ASESORIAS	00030	0501020703	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O A	100.000.000
Total CONTRATOS Y ASESORIAS				100.000.000
CURSOS LIBRES	00028	0501020609	SERVICIOS DISTRIBUCIÓN DE ELEC	271.244.000
CURSOS LIBRES	00028	0501020803	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES,	16.056.000
Total CURSOS LIBRES				287.300.000
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0201010406	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRIC	380.000
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0202020603	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMI	6.396.398
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0202020604	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAS	20.950.075
Total CXC CONCURRENCIA DPTO				27.726.473
POSTGRADO	00014	0201010308	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALE	1.206.000
POSTGRADO	00014	0201010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABI	360.000
POSTGRADO	00014	0201010407	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TE	5.038.833
POSTGRADO	00014	0202010302	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCT	67.000.000
POSTGRADO	00014	0202010304	QUÍMICOS BÁSICOS	94.552.687
POSTGRADO	00014	0202020603	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMI	65.000.000
POSTGRADO	00014	0202020604	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAS	57.000.000
POSTGRADO	00014	0202020702	SERVICIOS INMOBILIARIOS	10.000.000
POSTGRADO	00014	0202020804	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONE	40.000.000
POSTGRADO	00014	0202021001	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS E	26.500.000
Total POSTGRADO				366.657.520

5

RESOLUCIÓN RECTORAL No. (002045 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

FUNCIONAMIENTO - CONTRACREDITO				
FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
PREGRADO	00013	0302020101	MEMBRESIAS, AFILIACIONES Y CUO	5.107.829
Total PREGRADO				5.107.829
TOTAL GENERAL				1.334.836.989

FUNCIONAMIENTO - CREDITO				
FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
ART86 DPTO	00026	0202010207	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PR	110.000.000
ART86 DPTO	00026	0202020701	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVIC	66.000.000
ART86 DPTO	00026	0202020903	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE L	12.800.000
Total ART86 DPTO				188.800.000
ART86 NACION	00016	0202010208	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	29.245.167
ART86 NACION	00016	0202020803	OTROS SERV PROF, CIENTIF Y TEC	180.000.000
ART86 NACION	07016	0304021401	AUXILIOS FUNERARIOS	50.000.000
ART86 NACION	05016	0201010308	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPOR	100.000.000
Total ART86 NACION				359.245.167
CONTRATOS Y ASESORIAS	00030	0501010208	TEJIDO DE PUNTO O GANCH; PREND DE VEST	50.000.000
CONTRATOS Y ASESORIAS	00030	0501020603	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMI	20.000.000
CONTRATOS Y ASESORIAS	00030	0501021001	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS E	30.000.000
Total CONTRATOS Y ASESORIAS				100.000.000
CURSOS LIBRES	00028	0202020609	SERVICIOS DISTRIBUCIÓN DE ELEC	271.244.000
CURSOS LIBRES	00028	0501020902	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	16.056.000
Total CURSOS LIBRES				287.300.000
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0201010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABI	21.330.075
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0202020902	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	5.396.398
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0202021001	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS E	1.000.000
Total CXC CONCURRENCIA DPTO				27.726.473
POSTGRADO	00014	0101030301	ESTÍMULOS A LOS EMPLEADOS DEL	5.000.000
POSTGRADO	00014	0201010308	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALE	40.000.000
POSTGRADO	00014	0201010403	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10.000.000
POSTGRADO	00014	0201010406	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRIC	10.000.000
POSTGRADO	00014	0201010408	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS	5.055.849
POSTGRADO	00014	0202010208	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y	196.864
POSTGRADO	00014	0202010208	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZ	20.754.833
POSTGRADO	00014	0202010306	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	416.802
POSTGRADO	00014	0202010307	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y	3.577.326
POSTGRADO	00014	0202010402	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS	6.305.846
POSTGRADO	00014	0202020605	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	20.000.000
POSTGRADO	00014	0202020802	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLE	12.000.000
POSTGRADO	00014	0202020803	OTROS SERV PROF, CIENTIF Y TEC	170.950.000
POSTGRADO	00014	0202020906	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CU	15.000.000
POSTGRADO	00014	0501020803	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES,	47.400.000
Total POSTGRADO				366.657.520
PREGRADO	00013	0101030301	ESTÍMULOS A LOS EMPLEADOS DEL	5.107.829
Total PREGRADO				5.107.829
TOTAL GENERAL				1.334.836.989

RESOLUCIÓN RECTORAL No. (002045 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

2.

INVERSIÓN - CONTRACREDITO				
FUENTE	CÓDIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
INVERSION NACION ADICIONAL	10145	0501010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABI	36.611.074
Total INVERSION NACION ADICIONAL				36.611.074
MINICIENCIAS	10132	0501021001	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS E	16.500.000
Total MINICIENCIAS				16.500.000
POSTGRADO	10014	0201010403	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	40.000.000
POSTGRADO	10014	0201010404	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALE	59.820.667
POSTGRADO	10014	0201010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABI	38.000.000
POSTGRADO	10014	0201010407	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TE	34.000.000
POSTGRADO	10014	0201010408	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS	55.894.500
POSTGRADO	10014	0201010404	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALE	60.000.000
POSTGRADO	10014	0201010407	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TE	38.000.000
Total POSTGRADO				325.715.167
TOTAL GENERAL				378.826.241

INVERSION - CREDITO				
FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
INVERSION NACION ADICIONAL	10145	0501020504	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	36.611.074
Total INVERSION NACION ADICIONAL				36.611.074
MINICIENCIAS	10132	0501020603	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMI	4.000.000
MINICIENCIAS	10132	0501020604	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAS	9.500.000
MINICIENCIAS	10132	0501020703	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O A	3.000.000
Total MINICIENCIAS				16.500.000
POSTGRADO	10014	0501010308	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPOR	102.309.675
POSTGRADO	10014	0501010402	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS	2.425.815
POSTGRADO	10014	0501010408	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS	104.500.926
POSTGRADO	10014	0501020504	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	18.478.751
POSTGRADO	10014	0201010406	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRIC	28.000.000
POSTGRADO	10014	0202020504	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	70.000.000
Total POSTGRADO				325.715.167
TOTAL GENERAL				378.826.241

3.

REGALIAS - CONTRACREDITO				
FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
MINICIENCIAS SSF	30136	0501010408	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS	54.000.000
Total MINICIENCIAS SSF				54.000.000

REGALIAS - CREDITO				
FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
MINICIENCIAS SSF	30136	0501020801	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y D	54.000.000
Total MINICIENCIAS SSF				54.000.000

7

RESOLUCIÓN RECTORAL No. (002045 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

ARTÍCULO SEGUNDO. Modifíquese el Presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal 2021, mediante **TRASLADO TIPO DE RECURSO** en la suma de **OCHENTA MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$80.714.789)** como se detalla a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICADOR INICIAL	CLASIFICADOR FINAL	VALOR
0202010302	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	10 2 14	10 1 14	9.000.000
0501020809	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	10 2 16	10 1 16	3.332.000
0201010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10 2 16	10 1 16	38.307.750
0501010403	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10 2 34	10 1 34	5.568.605
0501010408	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	10 2 34	10 1 34	9.506.434
0501010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10 2 34	10 1 34	15.000.000
TOTAL GENERAL				80.714.789

ARTÍCULO TERCERO. Autorícese al Jefe del Departamento de Gestión Financiera para realizar las modificaciones señaladas en los artículos que preceden

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIRO ANTONIO CONTRERAS CAPELLA
Rector (E)

Proyecto y Revisó: Cgamarra - Csanchez Asesores externos
Aprobó. Aperez – Jefe Departamento Gestión Financiera
Revisó. Mbocanegra - Jefe Oficina Asesoría Jurídica